

Tensa, entretenida e inútil reunión con la empresa

23-09-2014

Hace casi dos meses, tras los traslados efectuados por la empresa afectando a personal destinado a oficinas que no cierran, solicitamos se convocara la mesa de seguimiento del acuerdo de diciembre, reunión que ha tenido lugar hoy.

Como os resumimos en el título, la reunión ha sido tensa, en algunos momentos entretenida y totalmente inútil en cuanto a avances se refiere, algo por otro lado que ya preveíamos antes de empezar.

Según se inició la misma, desde CCOO hemos dejado constancia a la empresa de nuestra posición contraria por la aplicación que ha hecho del Acuerdo en lo referente a la movilidad geográfica, al aplicar tal medida tanto al personal de las oficinas que cierran como al de las oficinas receptoras de negocio.

En este sentido les hicimos saber que entendemos que no se trata de una mala interpretación sino directamente de un incumplimiento y que por tanto o su postura en la negociación o su interpretación (o ambas) no habían sido de buena fe.

Estas manifestaciones fueron obviamente negadas por la empresa, que insistió en su postura y dijo (varias veces) que en los traslados habían seguido únicamente criterios de antigüedad a la hora de decidir las personas que resultaban afectadas.

Nos avisaron que si los juzgados nos daban la razón y, como pone el Acuerdo, solo pueden trasladar al personal de las oficinas que cierran, iban a mover al mismo número de personas previsto, afectando a personas distintas a las actuales. En otras palabras, como de costumbre toman rehenes. La empresa hace algo que sabe que no puede, perjudicando a unas personas y beneficiando a otras según sus propios intereses, tratando luego de echarnos la culpa si al arreglarlo alguien sale perjudicado.

Obviamente, con esta toma de rehenes la empresa busca que desistamos, pero no podemos dejarlo pasar porque en caso contrario, permitiendo lo que la empresa busca, podrían trasladar a cualquiera. Y además, eso no es lo firmado, pues el Acuerdo pone claramente que únicamente puede aplicarse la movilidad geográfica en caso de cierre de oficinas o reestructuración de servicios centrales.

Por ello, continuamos con el conflicto colectivo y que sea el juzgado quien haga entrar (de nuevo) en razón a la empresa.

Como segundo punto, hablamos de la ayuda de hijos y de su invento respecto a la necesidad de acreditar documentalmente tal ayuda. En este sentido desde CCOO les recordamos que el Convenio establece que esas ayudas se pagan sí o sí y que nada tiene que ver si el hijo en cuestión va al colegio o no. Incluso les recordamos que si el niño nace a finales de diciembre tendría derecho a tal ayuda.

Para aclarar el tema y que en esta ocasión sea la propia patronal quien les haga entrar en razón, desde CCOO convocamos hace días la Comisión Mixta Interpretativa del Convenio, que se reunirá

el día 30 de septiembre. Visto lo claro del asunto, si tuvieran, debiera darles vergüenza plantear cosas así, pero ellos sabrán.

Como tercer punto, volvimos a reclamar información respecto al calendario de cierre de oficinas y sobre el modelo de concentración de puntos de venta que anunciaron a través de un hecho relevante a la CNMV. Por supuesto, afirmaron desconocerlo pues comentaron es algo que depende del Comité de Dirección, a lo que pedimos mantener entrevista con tal Comité de Dirección.

En la reunión también se habló del maltrato que se ejerce de forma habitual y permanente sobre la plantilla y que ha llevado ya a infinidad de bajas por depresión e incluso a algún intento de suicidio, para que lo solucionen urgentemente dada la gravedad del problema.

Por la parte sindical se ha pedido se mantuviera todo el año el horario de atención al público existente en verano para que pudiéramos disponer de algo más de tiempo para realizar las tareas diarias y para no marear a los clientes, petición que quedaron en estudiar.

La parte entretenida de la reunión vino cuando se puso de manifiesto el descontrol existente en esta empresa al hablar de las distintas interpretaciones de la normativa que se realizan en las distintas zonas y territoriales, las absurdas prácticas de algunos mandos intermedios, las presiones desmedidas ejercidas por otros (algo que justificaron diciendo que “existen estilos variopintos de dirección”) o cuando se les ha visto tratando de explicar algunos detalles que demuestran la “bondad” de los traslados realizados, como cuando ha salido a relucir que con alguno de los traslados de larga distancia que han hecho, han reforzado a tres la plantilla de una oficina que se encuentra en una población de 300 habitantes o a dos la de otra en una población de 50. Seguramente porque no encontraron un destino más cercano y más necesitado de personal.

La empresa también nos habló de su problemática con la reestructuración de plantillas de las oficinas al estar limitados por el Acuerdo, a lo que respondimos que probaran a convocar traslados voluntarios.

Vamos, lo dicho, tensa, entretenida e inútil.

Saludos.

